

## 28 de febrero de 1980. Más de dos millones de andaluces votan por su autonomía plena

*El Archivo General de Andalucía se suma a las conmemoraciones del 40 aniversario de nuestra autonomía, recordando, a través de diversas exposiciones del "Documento del mes" los principales hitos recorridos en aquél año de 1980.*



El proceso para llegar a nuestra autonomía fue largo y plagado de dificultades. Hay que retrotraerse a las elecciones legislativas de junio de 1977 para entender la singladura autonómica. En agosto de 1977, apenas dos meses después de aquellas primeras Elecciones Generales de la democracia, los diputados y senadores por Andalucía constituyeron la **Asamblea de Parlamentarios Andaluces**, con el objetivo de dotar a nuestra región de un régimen autonómico. Este grupo empezó a trabajar en la redacción de un anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Andalucía y, dentro de este nuevo proceso político, fomentó la creación e instó el impulso de una conciencia autonomista que, hasta entonces, era minoritaria. Signo inequívoco de esta nueva realidad fue la multitudinaria manifestación del 4 de diciembre de 1977, a la cual acudieron casi dos millones de personas reclamando la autonomía para Andalucía. Ese clamor popular hizo que la **Junta Preautonómica** fijara el 4 de diciembre para celebrar en adelante el "**Día de Andalucía**". Dos años después, el 2 de diciembre de 1979, miles de personas se echan nuevamente a la calle en pro de regirse por normas y órganos de gobierno propios.

La iniciativa autonómica acordada por parlamentarios, diputaciones y municipios optó por seguir el mismo procedimiento del artículo 151 que la Constitución disponía para las denominadas "nacionalidades históricas" como Cataluña, País Vasco y Galicia. Sin embargo, el partido que conformaba el gobierno de la Nación (UCD), se mostraba contrario a dicha vía y a favor de la prevista en el artículo 143, más lenta y con menor techo competencial.

Para cumplir lo previsto en el artículo 151.1, la iniciativa autonómica debía de ser ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta del electorado de cada provincia. Tras multitudinarias manifestaciones e incluso una huelga de hambre de 72 horas (del 3 al 5 de febrero de 1980), emprendida por el entonces Presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, finalmente se acordó celebrar un referéndum autonómico el **28 de febrero de 1980**. En una campaña de sólo 15 días (frente a los 25 días concedidos a Cataluña y al País Vasco), las posiciones estaban muy definidas: el partido del gobierno, UCD, abanderaba la abstención mientras que los partidos de la oposición (PSOE, PCE, PA, etc., mayoritarios en Andalucía) llamaban, claramente, al sí.

La cuestión de la publicidad y la propaganda electoral, por tanto, no fue baladí y ambas posturas se enfrentaron con los medios a su alcance. En las provincias de Almería, Córdoba, Huelva y Jaén sólo había medios de comunicación estatales, y la Televisión Española, entonces cadena única y controlada por el gobierno, había denegado al presidente de la Junta de Andalucía defender su posición favorable a la autonomía cuando sí lo había permitido al Consejo General Vasco y al Presidente de la Generalidad de Cataluña. El Gobierno justificó la medida argumentando la falta de neutralidad institucional de la campaña de la Junta, orientada a favor del sí, sin embargo suponía un importante agravio comparativo. Incluso en las propias papeletas de voto, para fomentar indirectamente el voto negativo o la abstención, el Gobierno excluyó los términos "Andalucía" y "autonomía", usando enunciados especialmente farragosos con la intención de no ser bien entendidos por la población. **La pregunta** que figuró en las papeletas fue la siguiente:

*«¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de la tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?»*

La **campaña institucional** llevada a cabo por la Junta de Andalucía para este referéndum supo llegar de forma muy sencilla y directa al electorado, con mensaje claros acompañados de un atractivo diseño gráfico. Se realizó una convocatoria, en

octubre de 1979 a diversas agencias de publicidad, que presentaron sus ideas (CID S.A., Contacto-Expansa-Frontera Publicidad, Publicidad Símbolo, Grupo Sur S.L., Servicios Plenos VP, MOTIVO S.A., CEF Publicidad, etc.), aportando en su conjunto más de un centenar de bocetos. Algunos de ellos, como el del balcón con los geranios desde el que pende la bandera de Andalucía se han convertido en verdaderos iconos. La acción publicitaria se contempló dentro de un espacio de comunicación amplio que no se limitó al tema específico del inmediato referéndum andaluz para la Autonomía. De hecho, todas las agencias de publicidad estimaron que la proyección pública de la campaña no tenía por que limitarse al ámbito de Andalucía, sino que podía alcanzar a toda España e incluso tener sentido positivo.

Finalmente la Junta seleccionó a ALAS S.A., que diseñó unos objetivos de estrategia de entre los que resaltan el no pedir el voto afirmativo de manera explícita (lo harían los partidos políticos) para propiciar la máxima participación, evitar los contenidos más demagógicos en campaña (centralismo sevillano, temores a la pérdida de la unidad de España, agravio comparativo entre regiones,...) o evitar la sensación de despilfarro económico. Se trató de ganar votos a favor del sí en base al sentimiento andaluz y no a planteamientos ideológicos.

En la muestra de este mes se exhibe una pequeña selección de diversos proyectos presentados por algunas agencias publicitarias, y objetos promocionales diseñados por empresas de distribución. Un monitor despliega diversos carteles, publicados o que no pasaron del boceto. Todos esos documentos forman parte del Fondo Preautonómico custodiado en este Archivo General de Andalucía para preservar la memoria de nuestra historia.

### Catálogo de piezas expuestas

1	<b>MILES DE PERSONAS RECORREN LAS CALLES DEL CENTRO DE SEVILLA EN LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA DE 2 DE DICIEMBRE DE 1979, REIVINDICANDO MÁS AUTONOMÍA. 2/12/1979 . Sevilla</b> Signatura AGAn F16/2920 y 2922
2	<b>"AUTONOMÍA. OBTENERLA ES BENEFICIARNOS TODOS". Boceto de cartel de la agencia MOTIVO S.A. para la campaña institucional del referéndum autonómico del 28F. 10/01/1980</b> Signatura AGAn B32/Carp. 4.1
3	<b>PLANIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA EL REFERÉNDUM DEL 28F. Proyectos de las empresas de publicidad Servicios Plenos (VP) y MOTIVO, S.A. 1979/1980</b> Signatura AGAn 921 y 6360.5
4	<b>"ÉRASE UNA VEZ...". Boceto de cómic sobre el referéndum del 28F de la empresa 'CEF Publicidad'. 1979/1980.</b> Signatura AGAn B31/Carp.3.6
5	<b>CAMISETA CON EL LEMA "ANDALUCÍA AUTÓNOMA" PARA LA CAMPAÑA DEL REFERÉNDUM DEL 28-F. Creaciones DIAGO</b> <b>Nota:</b> el coste se estipuló en 250 pesetas por unidad. Signatura AGAn 921.
6	<b>EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, RAFAEL ESCUREDO, Y MIGUEL ÁNGEL PINO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL 28-F ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 11/02/1980, Sevilla.</b> Signatura AGAn 2967
7	<b>GALERÍA DE CARTELES PARA LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DEL REFERÉNDUM POR LA INICIATIVA AUTONÓMICA DEL 28F (monitor).</b>

  
ANIVERSARIO  
AUTONOMÍA  
ANDALUCÍA

  
**Junta de Andalucía**  
Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico